

Un derecho impensado



Cecilia Sgrazutti

Ustedes miran posibilidades, nosotros lo que es imposible sólo hasta la víspera.

Ellos y nosotros VI. Las miradas

Busque un espejo cualquiera, colóquelo frente a usted y asuma una posición cómoda. Respire hondo. Cierre los ojos y repita tres veces:

*“Soy lo que soy, un poco, lo que puedo ser.
El espejo me muestra lo que soy, el cristal lo que puedo ser”.*

Tallado por el lado inverso, un espejo deja de ser espejo y se convierte en cristal. Y los espejos son para ver de este lado y los cristales son para ver lo que hay del otro lado.

Los espejos son para tallarlos.

Los cristales son para romperlos... y cruzar al otro lado...

La historia de los espejos. Durito IV

(el neoliberalismo y el sistema de partido de Estado).

Un mundo limitado y un consumo sin límites. Fascismo y ecofascismo

Actualmente existen concepciones generalizadas acerca de una situación de crisis sin vislumbre de salida: existe en el ideario social generalizado una vaga idea del problema del calentamiento global, de afectaciones a recursos naturales, de escasez de recursos estratégicos.

En el año 2000 Crutzen acuñó el término Antropoceno para referir a la actual época de la Tierra. Así, se ha señalado que

Global warming and many other human-driven changes to the environment are raising concerns about the future of Earth's environment and its ability to provide the services required to maintain viable human civilizations [...] The term Anthropocene [...] suggests that the Earth has now left its natural geological epoch, the present interglacial state called the Holocene. Human activities have become so pervasive and profound that they rival the great forces of Nature and are pushing the Earth into planetary terra incognita. The Earth is rapidly moving into a less biologically diverse, less forested, much warmer, and probably wetter and stormier state (Steffen, Crutzen y McNeill, 2018: 1).¹

Estos autores identifican el inicio del Antropoceno con la era industrial y describen que desde fines de la segunda guerra mundial se entró en la segunda fase, que llaman la gran aceleración. Así, señalan que en este período

Population doubled in just 50 years, to over 6 billion by the end of the 20th century, but the global economy increased by more than 15-fold. Petroleum consumption has grown by a factor of 3.5 since 1960, and the number of motor vehicles increased dramatically from about 40 million at the end of the War to nearly 700 million by 1996. From 1950 to 2000 the percentage of the world's population living in urban areas grew from 30 to 50% and continues to grow strongly [...] The pressure on the global environment from this burgeoning human enterprise is intensifying sharply. Over the past 50 years, humans have changed the world's ecosystems more rapidly and extensively than in any other comparable period in human history. The Earth is in its sixth great extinction event, with rates of species loss growing rapidly for both terrestrial and marine ecosystems. The atmospheric concentrations of several important greenhouse gases have increased substantially, and the Earth is warming rapidly² (Steffen, Crutzen y McNeill, 2018: 4).

1 "El calentamiento global y muchos otros cambios al medio ambiente generados por el Hombre están generando preocupación acerca del futuro del medio ambiente de la Tierra y su capacidad para proveer los servicios requeridos para mantener civilizaciones humanas viables [...] El término Antropoceno [...] sugiere que la Tierra ha dejado actualmente su época geológica natural, el presente estado interglacial llamado el Holoceno. Las actividades humanas se han vuelto tan incisivas y profundas que disputan a las grandes fuerzas de la Naturaleza y están empujando a la Tierra en un *terra incognita* planetario. La Tierra se mueve rápidamente hacia un estado menos biológicamente diverso, menos forestado, mucho más cálido y probablemente húmedo y tormentoso" (la traducción es mía).

2 "[L]a población se duplicó en solo 50 años, para alcanzar más de 6 billones para finales del siglo XX, pero la economía global se incrementó más de 15 veces. El consumo de petróleo ha crecido por un factor de 3.5 desde 1960, y el número de vehículos de motor se elevó dramáticamente de cerca de 40 millones al final de la guerra a cerca de 700 millones para 1996. Desde 1950 al 2000 el porcentaje de la población mundial que vive en áreas urbanas creció del 30 al 50% y continúa creciendo fuertemente. La interconexión de

No debe hacerse una lectura despolitizada del fenómeno, sin perjuicio de que la narrativa oficial provee, como era esperable, de una. Como señalan Bonneuil y Fressoz,

There is already an official narrative of the Anthropocene: “we”, the human species, unconsciously destroyed nature to the point of hijacking the Earth system into a new geological epoch. In the late twentieth century, a handful of Earth system scientists finally opened our eyes. So now we know; now we are aware of the global consequences of human action. This story of awakening is a fable. The opposition between a blind past and a clear-sighted present, besides being historically false, depoliticizes the long history of the Anthropocene. It serves above all to credit our own excellence. Its reassuring side is demobilizing. In the twenty years that it has prevailed, there has been a great deal of congratulation, while the Earth has become ever more set on a path of ecological unbalance³ (Bonneuil y Fressoz, 2016 [2013]).

En efecto, el resultado desmovilizante de ese sentido constituido no es un efecto secundario, sino el objetivo directo de esa construcción discursiva, toda vez que la lógica capitalista no pone en discusión la lógica del consumo. Los sistemas políticos de representación, cada vez más debilitados, no conciben un apartamiento de esa concepción, lo que contribuye a su propia deslegitimación y debilitamiento. Así, se ha señalado que

Nuestros gobernantes, con alguna rara excepción, no están dispuestos a reconocer el riesgo del colapso o, lo que es lo mismo, no toman en serio la delicada combinación de elementos a la que ya me he referido. Su posición principal queda simbólicamente retratada de la mano de un par de frases que han hecho suyas muchas de las personas que dirigen Estados Unidos (EEUU). Si la primera afirma que el estilo de vida norteamericano es irrenunciable, la segunda subraya que lo que es bueno para General Motors es bueno para el país. Es lógico, en estas condiciones, que sopesemos con escepticismo la liviandad de las respuestas que llegan de los circuitos oficiales, en los que una abstrusa mezcla de intereses asentados y cortoplacismo se traduce en un constante aplazamiento de la discusión o, peor aún, en la adopción de medidas meramente cosméticas (Taibo, 2017 25).

culturas aumenta rápidamente con la explosión de comunicación electrónica, viajes internacionales y globalización de las economías. La presión en el medio ambiente global de esta floreciente empresa humana se intensifica agudamente. En los últimos 50 años, los humanos han cambiado los ecosistemas mundiales más rápida y extensamente que en cualquier otro periodo comparable de la historia humana. La tierra se encuentra en su sexto evento de gran extinción, con tasas de pérdida de especies que crecen rápidamente tanto en ecosistemas terrestres como marinos. La concentración en la atmósfera de varios gases de efecto invernadero ha aumentado rápidamente, y la Tierra se está calentando aceleradamente” (la traducción es mía).

3 “Existe ya una narrativa oficial del Antropoceno: ‘nosotros’, la especie humana, inconscientemente destruimos la naturaleza hasta el punto de forzar el sistema de la Tierra hacia una nueva época geológica. A finales del siglo XX, un grupo de científicos del sistema de la Tierra finalmente abrió nuestros ojos. Así que ahora nosotros sabemos; ahora estamos conscientes de las consecuencias globales de la acción humana. Esta historia de despertar es una fábula. La oposición entre un pasado ciego y un presente donde se ve claramente, además de históricamente falso, despolitiza la larga historia del Antropoceno. Funciona sobre todo para dar cuenta de nuestra excelencia. Su lado tranquilizador es desmovilizante. En los veinte años que ha prevalecido, ha habido mucha felicitación, mientras la Tierra se ha fijado más aun en el camino del desbalance ecológico” (la traducción es mía).

De lo relatado se desprende que, además de los cuestionamientos morales que pudieran darse sobre el actual estado de cosas en cuanto a distribución de recursos, lo cierto es que ese estado de cosas no es sustentable en el mediano (cada vez más corto) plazo. No lo es porque nos encontramos aceleradamente con el límite concreto de los recursos naturales utilizados en la espiral de consumo, en particular, los combustibles. Puede advertirse, en efecto, que cada vez es más difícil extraer los combustibles fósiles que quedan (incluso más allá del efecto devastador sobre el clima, producido por su utilización), y que la tasa de energía (relativa al gasto energético que es necesario emplear para obtener ese recurso) es cada vez menor. Así, y sin dar el debate de incluir a más gente en el marco del consumo, lo cierto es que no será posible, en breve, sostener el consumo actual. Tendrá una disminución drástica derivada de la escasez. Nada de esto es nuevo, como no lo son las estrategias negacionistas del cambio climático o del límite en los recursos. Pero la percepción de esa limitación también es palpable y tiene fuertes emergentes en lo que se ha llamado ecofascismo. Si los recursos no admiten el consumo según un estilo de vida X (que se presenta como la variable irrenunciable) de un cierto número de gente, se empieza a esbozar la concepción, más o menos elaborada, más o menos intuitiva, más o menos directamente relacionada con ciertas actitudes y medidas, de la necesidad de reducir drásticamente el número de personas (Klein, 2018; Taibo, 2017).

La emergencia de fascismos, la situación migrante en Europa y América Latina son claros emergentes de esa situación. En ese sentido, así como no debe hacerse una lectura despolitizada del concepto contenido en el término Antropoceno, tampoco ha de hacerse una lectura deshistorizada de las situaciones de genocidio vividas por la humanidad, como es propuesta en muchos casos en relación con el nazismo.

En ese sentido, resulta particularmente ilustrativa, a los efectos de concebir cabalmente la situación en la que estamos, la obra de Amery *Auschwitz, ¿comienza el siglo XXI? Hitler como precursor*. En su trabajo, el autor detalla los motivos que han llevado, dentro de la concepción moderna, a necesitar visibilizar al nazismo no como un acontecimiento histórico, sino como un fenómeno no natural emergente sin motivos. En similar sentido puede analizarse la obra de Traverso titulada *La violencia Nazi*, pero Amery va más allá. Señala que

al hilo de esta tendencia aparece un nuevo interrogante que no se debatió hasta el siglo XX como predicament of mankind, como “dilema de la humanidad”, y que en el siglo XXI se convertirá en una cuestión existencial irrefutablemente concreta: la cuestión de las condiciones que requiere la continuidad de nuestra especie en un planeta limitado... este programa prometía al pueblo superior poder y bienestar a través de una agresión permanente, al tiempo que contrarrestaba la limitación de los recursos del planeta mediante el correspondiente sometimiento y diezmo de los pueblos esclavos [...] sería de una ingenuidad imperdonable presuponer que las próximas décadas y generaciones no pudieran revivir dicho programa, purgado en su craso diletantismo y revestido de un brillo y vocabulario científicos (Amery, 2002: 14).

La actualidad de los tres fenómenos del *Zeitgeist* relevados por este autor, por sí sola, da escalofríos: Amery analiza “el desprecio más o menos discreto por la democracia, el convencimiento casi generalizado en la necesidad de la eugenesia y la incipiente intuición del cercano agotamiento de los recursos materiales” (Amery, 2002: 27).

¿Y la universidad?

Los cuestionamientos emergentes a las formas de legitimación epistemológica del conocimiento científico moderno a partir del siglo XIX en el campo de la filosofía del derecho son recogidos en las llamadas teorías críticas del derecho. De índole extremadamente diversa en lo que relevan como elementos de interés en el estudio, concuerdan estas posiciones en una mirada multi y transdisciplinaria, y confluyen con los análisis que cuestionan la actividad de colonización epistemológica respecto de nuestra región (Filippi, 2015).

Los cuestionamientos antes referidos tienen su impacto en la enseñanza en general y de la educación superior en particular. En ese sentido, se ha señalado que la enseñanza universitaria atraviesa una crisis de hegemonía en cuanto a producción de conocimiento, de legitimidad en la asignación valorativa de sus producciones y la identificación concreta de tensiones entre objetivos y producciones allí abordados y los relevados por la sociedad como necesarios, y una crisis institucional relativa a la tensión inherente a la forma de concebir la autonomía universitaria (Sousa Santos, 2007).

En efecto, se advierte que existe una pérdida de fe generalizada en las propuestas de soluciones elaboradas en mayor o menor medida en torno a los problemas –por llamarlos de un modo– modernos, identificados como aquellos relativos a la posibilidad de las personas de llevar adelante sus vidas en un marco mínimo de acceso a condiciones materiales necesarias, y por ende de libertad. Las dos vías a grandes trazos identificadas, cuya disputa encendió el debate en los dos siglos pasados (la vía de reforma y la de revolución), se perciben como fracasadas, sin emergentes que llenen ese vacío.

Esta crisis en el ámbito universitario ha sido caracterizada por Boaventura de Sousa Santos en paralelismo con su caracterización de la crisis epistemológica general, como derivada de la situación donde, en el seno de la academia, emergen preguntas fuertes para las que solo provee respuestas débiles (Sousa Santos, 2016).

Algunas de esas preguntas, relevadas por el autor, son las siguientes:

Concebida la universidad como parte de la construcción de los Estados-nación modernos para entrenar a sus elites y burocracia y proveer del marco teórico que subyace a los proyectos nacionales, ¿cómo podría ser refundada en el marco de un mundo globalizado?

Identificado el conocimiento como algo presente en multiplicidad de lugares, solo invisibilizados por medio de genocidios y colonialismos epistemológicos, ¿cuál es el lugar de una universidad como

centro de conocimiento, que por definición establece el parámetro y entonces excluye a lo que no se adapta a ese parámetro, generado pero que presenta como universal?

Teniendo en cuenta que en las últimas décadas existe una tendencia de mercantilización de todo, ¿qué futuro podría haber para los docentes, investigadores y estudiantes de perfiles críticos y heterodoxos que postulan conocimientos no traducibles en valor de mercado?

El lado oscuro de la autonomía universitaria ha sido su escisión de las necesidades sociales. ¿Es el proceso de Bologna un quiebre de los aspectos negativos de la universidad tradicional o un ejercicio de reeditar viejos vicios de modo de legitimarlos en la actualidad?

Y quizá una de las más acuciantes: ¿puede la universidad retener su especificidad y su relativa autonomía cuando es gobernada por imperativos del mercado, por ejemplo, centrandó su actividad en producción “para la inserción laboral”?

Es fácil advertir que estas preguntas son, en efecto, fuertes, como también que las producciones académicas oscilan entre el ignorarlas o dar abordajes de observación, sin línea de acción alguna, cual si tuviera algún interés estudiar las problemáticas humanas como si pudiéramos abstraernos de ellas.

En universidades de reciente creación se propone una praxis atenta a estos cuestionamientos, con dispar desempeño en ello. Los planes de estudio y constitución de las universidades de reciente creación dan cuenta de ello, siendo uno de los puntos nucleares de conceptualización el de la inclusión, pero la forma de concebir esa inclusión, en confronte con las medidas derivadas de la práctica que alegada o sinceramente la pretenden propugnar, da cuentas de la vaguedad con que ese concepto es abordado.

En efecto, incluso dentro del llamado “progresismo” en sentido amplio, la idea de la acumulación de investigaciones asépticas se postula como posible (porque resulta inimaginable negarlo, aun cuando se aborden de modo pretendidamente aséptico autores que no han hecho otra cosa que, de hecho, negarlo) y como lo único pasible de ser hecho, para que sea utilizado por alguien en algún momento, concepción general donde quien produce no profundiza, enfrascado (de hecho por necesidad y también como método de evasión) en el abastecimiento de cada vez más puntillosas formas metodológicas. La forma en ese sentido suple al fondo, respecto de lo cual algo podría decirse con relación a los métodos de evaluación del llamado proceso de Bologna. Algo de ello es abordado, precisamente, en esas preguntas fuertes delineadas por el autor comentado.

Esto produce una situación de *quietismo agitado*, donde hay muchas cosas que hacer con un sentido inmediato, pero cuya contribución a un objetivo mayor (que se supone que sería el legitimante de la misma existencia de universidades) no se analiza en concreto nunca jamás.

A su vez, puede trazarse una relación con la debilidad de las respuestas y la crisis de legitimidad de la universidad el difícil eco relativo a la situación de la restricción presupuestaria en materia de educación superior.

Uno de los puntos nucleares que se releva como conflictivo dentro de la educación superior, como puede desprenderse, entre otras, del emergente de la última CRES, es la situación de desfinanciación de la que es objeto el sistema universitario, empujado a reconstruirse desde una perspectiva mercantilizada, “generando” sus propios recursos dinerarios. Un lugar común en el marco de esa discusión radica en sostener que deben articularse medidas para obtener de los gobiernos dinero, ya que sin ese dinero no es posible avanzar en los objetivos de la universidad. Ello pareciera perder de vista que la desfinanciación no es casual ni una circunstancia que no importe, es un objetivo directo, y no cabe esperar que gobiernos de corte liberal o mercados decidan financiar a quienes propugnen elaboraciones dirigidas directamente a cuestionar o afectar sus propias lógicas. A su vez, algunas de las medidas tradicionales propuestas, en particular el paro como medida de acción directa, ven recortada su eficacia, ya que el cese de actividades, sobre todo respecto de los centros más atacados por las restricciones presupuestarias, son precisamente aquellos cuya producción no es que no interese a los mercados, es que interesa que no exista como tal. Por ende, cabe el desafío de pensar, siquiera complementariamente, por fuera de las lógicas únicamente centradas en lo dinerario.

En ese sentido, y en relación con lo abordado en el primer punto de este presente trabajo, asistimos a una situación de genocidio planificado por acción en las resistencias, y por omisión en el resto. La población, cada vez en mayor proporción urbana, se encuentra desprovista de los medios y del conocimiento para reproducir su vida. La única inserción en términos concebibles se piensa como dineraria, por eso, se reclama “presupuesto” para las universidades (presupuesto que no vendrá, porque el interés justamente es desfinanciar el área y a los pocos que queden, hacerlos tan dependientes que no puedan producir líneas de conocimiento y acción realmente contrahegemónicas). Una de las formas en que este genocidio, en el marco de la concepción de ecofascismo, cobra cuerpo es en el retiro del Estado de áreas donde se había constituido como el articulador de las mecánicas de reproducción de la vida. Simplemente, se retira. La universidad está ocupada tratando de sobrevivir en ese esquema, profundamente atravesada (sus integrantes no dejamos de ser personas) por una mirada dineraria de la realidad como factor articulador de toda acción, y en esa ocupación, y en la de abastecer los requerimientos de procesos de acreditación derivados de los estándares establecidos precisamente para mantener ocupados y excluir, mayoritariamente descuida o ignora toda otra. Esta problemática ha sido puesta de resalto recientemente, señalándose que

Las ecologías de saberes [...] siendo uno de los aspectos de la epistemología del Sur, no emergerán espontáneamente. Por el contrario, debido al hecho de confrontarse con la monocultura del saber científico, esas ecologías solo podrán desarrollarse a través de una sociología de las ausencias que haga presentes y creíbles los saberes suprimidos, marginados y desacreditados (Sousa Santos, 2009: 161).

¿Y el derecho?

Aun cuando posicionamientos contrapuestos a la visión concebida como de corte más tradicional, dependiente del paradigma moderno racionalista de educación, tienen un profundo desarrollo en varios ámbitos de la educación superior, esa permeabilidad es menor en el ámbito del derecho, que es una carrera de fuerte arraigo tradicionalista con poca permeabilidad al cambio (Zaffaroni, 2014).

Un punto particularmente presente en varios de los desarrollos de teóricos críticos del derecho es la relación entre la forma de concebir al derecho y su construcción como discurso social (Mari, 1991; Entelman, 1991; Ruiz, 2001; Cárcova, 2007).

En los últimos tiempos, las discusiones sobre los sistemas de administración de justicia y sus operadores han adquirido mayor visibilidad. Un cuestionamiento generalizado a los operadores existe en el ámbito del discurso social, punto que se ha visto reforzado por la utilización de mecanismos burocráticos y asignación de etiquetas por parte de la administración jurídica para intervenir en favor de intereses económicos concentrados a fin de desestabilizar, obstaculizar e impedir procesos democráticos de la región, lo que ha derivado, incluso, en un vocablo específico –*lawfare*–. Este cuestionamiento abona también al primer punto relevado por Amery del *Zeitgeist*, cuya fuerza podemos ver tanto en Europa como en América: el sentimiento atenuado (porque todos los sentimientos son atenuados, las pasiones son atenuadas, es un mundo atenuado) de falta de fe, y casi de interés, en las instituciones democráticas, que deriva en una legitimación de hecho de experimentos de corte fascistas más o menos explícitos.

En paralelo, en muchos casos las luchas sociales que han cobrado mayor visibilización (como es el caso de las temáticas que podríamos englobar como agenda de género) identifican como demanda nuclear modificaciones normativas como medio para los cambios sociales. La esquizofrenia es notable, ya que, en la mayoría de los casos, los actores que pretenden que el derecho funcione de esa manera son quienes consideran que el derecho solo funciona como legitimación para reprimir reclamos de vulnerables o impedir su corporización. En su mirada, el rol del derecho –como lo entendemos, como lo hemos entendido– como posibilitador de cambios sociales se desdibuja, su actividad en el marco de lo que se ha dado en llamar *lawfare* es la única producción concreta y direccionada que lleva a cabo; pero siguen intentando el reconocimiento de ese ámbito como productor de sentido para corporizar determinadas legitimaciones a sectores vulnerables.

Cabe analizar, entonces, cómo se constituye ese sentido de derecho en tanto búsqueda más o menos intuitiva de un parámetro que, bajo los títulos de verdadero, pueda legitimar una toma de posición sobre temas.

En ese sentido, con los alcances meramente exploratorios de este trabajo, creo que vale trazar una relación con el abordaje de las cuestiones metaética en el ámbito de formación de derecho, que abordara en un trabajo anterior. Allí señalamos que

En la educación en general, y en la educación sobre derecho en particular, una y otra vez efectuamos valoraciones de modo explícito o implícito, discutimos sobre lo que está bien o mal, sobre lo que corresponde, sobre lo justo o lo injusto. Para los que trabajamos en filosofía del derecho es fundamental plantearnos la pregunta acerca de en qué consiste hacer valoraciones. Qué hacemos cuando valoramos. A los ensayos de respuesta a esa pregunta se los suele englobar como metaética. [...] Esta distinción propuesta entre la argumentación sobre hechos no valorativos y la discusión sobre valores suele presentarse como mucho más problemática de lo que parecería, ya que es una distinción sobre la que no es usual la reflexión. Para ejercitar esa distinción proponemos el método hipotético de modelizar situaciones en las que los hechos fácticos no estén disputados, y replantearnos la pregunta valorativa en los diversos escenarios fácticos posibles [...]. Para las diversas hipótesis fácticas planteadas, nos preguntamos sobre los posicionamientos éticos ante cada una de ellas. Este abordaje permite no solo la distinción teórica entre una discusión sobre un hecho no valorativo o sobre valoraciones, sino también contribuye a desarmar el autoengaño que solemos infringirnos cuando discutimos sobre cosas tan caras a nuestros sentimientos como nuestras posiciones éticas, consistente en considerar que nuestra posición no es tal, sino que refleja un estado de cosas del mundo que, si no es compartido por los demás, es por falta de información o conocimiento (Sgrazutti y Zuleta, 2016).

En ese trabajo abordamos esa cuestión detallando que ese planteo está, por lo general, totalmente omitido –en el sentido explícito– en el desarrollo de las currículas de abogacía. Los docentes no lo plantean, los estudiantes no lo esperan, y hay una franca resistencia a abordarlo, más aún en relación con discusiones de la coyuntura, pese a que esas discusiones sí se abordan.

Ello nos permite identificar que, como la vieja discusión acerca de la creación de derecho y su efecto en la legitimidad, el planteo de cuestiones metaéticas confronta la posición mayoritaria intuitiva, no cognitivista, con el deseo de que los valores plasmados o plasmables tengan poder legitimante derivado de poder asignarle el rótulo de verdaderos.

¿Cuáles serían las preguntas fuertes que se dan en nuestro ámbito? Haré un breve esbozo.

Si lo que se suele identificar como derecho constituye un gran aparato de legitimación por vía de falacia de autoridad, ¿qué sustento extrasistemático cabría asignar a sistemas llamados de derecho por los que pretendemos legitimar cosas que sí creemos necesario legitimar?

Si adoptamos una perspectiva cognitivista en materia metaética, ¿cuál es nuestro método de comprobación de la verdad de los enunciados?

Si, por no poder cabalmente considerar que, ante ausencia de métodos de comprobación en materia de valores morales que estemos dispuestos a aceptar, y ante la sensación de inadecuación de la posición no naturalista, adoptamos ya no intuitivamente sino conscientemente una posición no cognitivista en materia metaética, ¿qué legitima los valores escogidos por encima de otros escogidos por otros?

Si esto no sirve para lo que queremos, ¿sirve para algo? Y... ¿para qué lo querríamos?

A veces esta última pregunta fundamental se ve totalmente soslayada en el marco de la academia tradicional por la serie de conflictos derivados que cobran vida propia, que deberían ser en función de algo que nunca se explicitó.⁴

Quizá para la reconstrucción de un derecho no pensado, desde la concepción de la sociología de las emergencias, necesitemos mirar a otros radicalmente distintos, y tratar de mirar, desde sus concepciones, el objeto que pretende dar sentido a las construcciones que hemos dado en llamar derecho.

Del análisis exploratorio de la búsqueda de estructuras de derecho por fuera del ámbito de quienes ya han sido iniciados en lo que el derecho como lo conocemos ha llegado a constituirse, puede advertirse que existen ciertas necesidades ante las cuales se pretende echar mano a la idea del no iniciado de lo que cree que es el derecho. Y esas ideas nos permiten tener un pantallazo del sentido que se busca que esas formas atiendan, sentido un poco perdido, siquiera para imaginarlo, de quienes ya entramos en la espiral del derecho en el sentido de la práctica judicial y académica dominante.

Un ejemplo interesante en ese sentido es el que relata Meirieu de la experiencia del pedagogo Korczak, quien había fundado orfanatos en Varsovia, donde trabajaba con niños en condiciones tremendamente vulnerables y que habían sido objeto de extrema violencia en su vida en las calles. Uno de los mecanismos que relata es el relativo a la constitución de un sistema de audiencias, con juicio entre pares, relatando características específicas de las formas procedimentales establecidas, y el sentido que ellas tenían para los jóvenes (Meirieu, 2016).

Otro lugar de importante (y dificultosa) exploración lo constituye la mirada sobre la justicia –o la resolución de conflictos, o como sea que algo similar se piense– de cosmovisiones distintas a la nuestra, en búsqueda de un diálogo intercultural real al que nuestra profunda colonización de las estructuras de pensamiento y percepción en general del mundo configura un gran obstáculo que no debe ser ignorado, a los efectos de poder abordarlo.

4 Creo interesante en relación con ese planteo, considerar el cuestionamiento implicado en las siguientes citas, ambas de Chesterton, en sus libros *Heretics* y *Orthodoxy*, respectivamente: "Suppose that a great commotion arises in the street about something, let us say a lamp-post, which many influential persons desire to pull down. A grey-clad monk, who is the spirit of the Middle Ages, is approached upon the matter, and begins to say, in the arid manner of the Schoolmen, 'Let us first of all consider, my brethren, the value of Light. If Light be in itself good--' At this point he is somewhat excusably knocked down. All the people make a rush for the lamp-post, the lamp-post is down in ten minutes, and they go about congratulating each other on their unmediaeval practicality. But as things go on they do not work out so easily. Some people have pulled the lamp-post down because they wanted the electric light; some because they wanted old iron; some because they wanted darkness, because their deeds were evil. Some thought it not enough of a lamp-post, some too much; some acted because they wanted to smash municipal machinery; some because they wanted to smash something. And there is war in the night, no man knowing whom he strikes. So, gradually and inevitably, to-day, to-morrow, or the next day, there comes back the conviction that the monk was right after all, and that all depends on what is the philosophy of Light. Only what we might have discussed under the gas-lamp, we now must discuss in the dark"; "I perceive that it is far more practical to begin at the beginning and discuss theories. I see that the men who killed each other about the orthodoxy of the Homoousion were far more sensible than the people who are quarrelling about the Education Act. For the Christian dogmatists were trying to establish a reign of holiness, and trying to get defined, first of all, what was really holy. But our modern educationists are trying to bring about a religious liberty without attempting to settle what is religion or what is liberty".

Finalmente, quizá el más importante de estos lugares otros donde dirigir la mirada lo constituyan los niños. La posición pasiva ante desastres y su aceptación como inevitables es patrimonio de nosotros los adultos, ofreciéndose un relato donde esa posición constituye, precisamente, una prueba de nuestro avance de aquel estadio incompleto en el que nos iniciamos en la vida. Nuestra rendición es halagada, por este relato oficial, como prueba de nuestra calidad. Por el contrario, los niños no tienen una mirada sobre las dificultades que no implique necesariamente la pregunta sobre cómo sortearla, y es únicamente por medio de un denodado esfuerzo de la sociedad adultocéntrica en que vivimos en que se logra, en la mayoría de los casos, quebrar ese espíritu que no ponía el acento en lo que es y pensaba en lo que puede ser. Una vez quebrado, una vez adulto, su mirada será admitida. Pero no será entonces otra mirada. Ahora bien, todo momento es una oportunidad. Quizá un trabajo exploratorio pudiera constituirse en preguntarles y preguntarnos qué sentido encuentran al derecho, o la justicia, o la resolución de conflictos, a niños, pero no en un juego de respuesta correcta, sino con una disposición abierta de reflexión intergeneracional conjunta.

Conclusiones y propuestas

Ante un mundo de exclusión y exterminio que acentúa esas características con tremenda velocidad –crisis como la migrante hacen que esa afirmación difícilmente pueda considerarse exagerada– el ámbito académico del derecho, de un tiempo a esta parte, aporta poco y nada. En efecto, este ámbito muestra, ya desde hace un tiempo, un notable estancamiento en su producción.

En ese sentido, se advierte que la mirada acerca de lo que uno naturaliza no la puede hacer uno. Solo se puede llevar adelante mirando la mirada del otro sobre uno.

Con relación a la filosofía del derecho, no estamos pudiendo mirar esa mirada, porque no hay un *otro* en los ámbitos que habilitamos para ver. El otro positivista, el otro iusnaturalista, el otro crítico, no son otros en ese sentido, somos el mismo. Es necesario explorar miradas radicalmente ajenas a la forma de constitución de conocimiento hegemónica de la academia que nos permitan pensar si y en qué forma, lo que ahora concebimos como derecho es deseable, y en su caso pensar otro camino, uno que sí vaya adonde uno quiera ir. Dos ámbitos de producción me parecen particularmente relevantes para dirigir esa mirada. El desarrollado por otras miradas imbuidas de otra forma de interpretar el mundo o por organizaciones y por movimientos sociales, centrados en prácticas de reproducción de la vida es uno de ellos; y el desarrollado por los niños, desde una perspectiva no adultocéntrica.

Referencias bibliográficas

- Amery, C. (2002). *Auschwitz, ¿comienza el siglo XXI? Hitler como precursor*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Bonneuil, C. y Fressoz, J. (2016 [2013]). *The Shock of the Anthropocene. The Earth, History and Us*. Nueva York: Verso.

- Cárcova, C. (2007). *Las teorías jurídicas post positivistas*. Buenos Aires: Lexis Nexis.
- Entelman, R. (1991). “Discurso normativo y organización de poder” en la obra colectiva *Materiales para una teoría crítica del derecho*. Buenos Aires: Abeledo Perrot
- Filippi, A. (2015). *Constituciones, dictaduras y democracias*. Buenos Aires: INFOJUS.
- Klein, N. (2018). *La batalla por el paraíso: Puerto Rico y el capitalismo del desastre*. (Spanish Edition) Kindle Edition.
- Marí, E. (1991). “*La interpretación de la ley*” en la obra colectiva *Materiales para una teoría crítica del derecho*. Buenos Aires: Abeledo Perrot.
- Meirieu, P. (2016). *Recuperar la pedagogía. De lugares comunes a conceptos clave*. Buenos Aires: Paidós.
- Morales, S. y Magistris, G. (comps.) (2018). *Niñez en movimiento. Del adultocentrismo a la emancipación*. Buenos Aires: Chirimbote.
- Nakhnikian, G. (1968). *El derecho y las teorías éticas contemporáneas*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.
- Ruiz, A. (2001). *Idas y vueltas. Por una teoría crítica del derecho*. Buenos Aires: Del Puerto.
- Sousa Santos, B. de (coord.) (2004). *Democratizar la democracia. Los caminos de la democracia participativa*. México: Fondo de Cultura Económica.
- (2005). *La universidad en el siglo XXI. Para una reforma democrática y emancipadora de la universidad*. México: Universidad Nacional Autónoma.
- (2007). *La Universidad en el siglo XXI. Para una reforma democrática y emancipatoria de la universidad*. La Paz: CIDES-UMSA.
- (2009). El Foro Social Mundial y el Auto-aprendizaje: la Universidad Popular de los Movimientos Sociales. En J. Salgado (ed.), *La Universidad en la encrucijada de nuestro tiempo* (pp. 161-171). México: UNAM.
- (2016). The University at a Crossroads. En R. Grosfoguel, R. Hernández y E. Velásquez (eds.), *Decolonizing the Westernized University* (pp. 3-14). Lanham-Boulder-Nueva York-Londres: Lexington Books.
- Sgrazutti, C. y Zuleta, M. (2016). Reflexiones sobre la enseñanza y el método. Consideraciones en relación a una clase de metaética. En Actas de congreso IV Jornadas de enseñanza del derecho, UBA. <http://www.derecho.uba.ar/institucional/deinteres/2016-vi-jornadas-sobre-ensenanza.pdf>
- Steffen, W., Crutzen, P. y McNeill, J. (2018). The Anthropocene: are humans now overwhelming the great forces of Nature. *AMBIO: A Journal of the Human Environment*, 36(8), 614-621.
- Taibo, C. (2017). *Colapso: capitalismo terminal, transición ecosocial, ecofascismo*. Buenos Aires: Libros de Anarres.
- Traverso, E. (2003). *La violencia nazi. Une genealogía europea*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Zaffaroni, E. (2014). Conceptos jurídicos y neutralidad. *Revista Cuadernos de la Escuela del Servicio de Justicia*, I(1).